



Acuerdo FECODE - GOBIERNO NACIONAL

Tras un proceso de negociaciones entre FECODE y el Gobierno que inició el pasado 14 de febrero con la radicación del Pliego de Peticiones en medio de un paro nacional y las posteriores movilizaciones de 48 horas los días 19 y 20 de marzo, el Paro Estatal del 25 de abril y finalmente el 15 de mayo se alcanzaron importantes acuerdos para la educación pública y los maestros:

- ☛ La reforma constitucional consensuada al Sistema General de Participaciones a través de una comisión de alto nivel donde participará FECODE. Una iniciativa que ya está incluida en el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- ☛ El fortalecimiento de la educación pública con ampliación de cobertura, desde el preescolar de tres grados a la educación superior, incluida la educación rural y las escuelas normales.
- ☛ Continuar el proceso de nivelación salarial para los docentes así: 1% para 2020, 1.5% para 2021 y 2.5% para 2022. Porcentajes adicionales al incremento salarial que se decreta para los trabajadores estatales.
- ☛ Con el objetivo de garantizar mejoras en el servicio de salud, se logró un compromiso del Ministerio de Educación para la efectiva vigilancia de los términos de los contratos, de manera que las entidades prestadoras los cumplan con puntualidad. En el caso contrario, se apliquen eficientemente las sanciones respectivas. Se abrirá proceso de selección del Defensor del Usuario.
- ☛ Revisión de las relaciones técnicas con el fin de modificarlas, entretanto, no se reducirán las plantas de personal de las I.E.
- ☛ En formación docente, el Ministerio cofinanciará 1.000 licenciaturas, 2.000 especializaciones, 7.000 maestrías y 1.000 doctorados.
- ☛ Cursos de formación para 8.000 docentes en la tercera cohorte de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF). FECODE concentrará todos los esfuerzos para consensuar el proyecto de ley de estatuto único de la profesión docente de manera pronta.
- ☛ La bonificación pedagógica a partir del 2021 será equivalente a un 19%. *Recordemos que para el 2019 ya se había acordado del 11% y para el 2020 el 15%.*
- ☛ Desde 2020, la llamada Prima de Vacaciones será proporcional de acuerdo con lo laborado. Se logra aplicar la proporcionalidad ya que antes el maestro la perdía sino laboraba el año completo (vinculación o desvinculación, licencias no remuneradas, etc.)
- ☛ Respeto de la jornada laboral docente. Garantías para el ejercicio sindical. Continuidad de los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural. La creación de un Comité Nacional de Seguimiento a la atención de docentes y directivos docentes víctimas de amenazas.

Negociación Colectiva



Mesa Estatal: Sin acuerdo finalizó la negociación en la mesa estatal el pasado 15 de mayo respecto al incremento salarial 2019. Aún bajo la presión de los trabajadores, el Gobierno Nacional solo subió de un ínfimo 0.45% a 0.82% más IPC 2018, mientras que las Centrales Sindicales mantienen su posición del 10%. La discusión se retomará el jueves 23 de mayo. La mesa nacional estatal convoca a los empleados públicos del orden nacional y territorial, a realizar actividades de agitación, denuncia y anormalidad laboral los días martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de mayo con el objetivo de exigir al gobierno soluciones al pliego unificado y que muestre la voluntad política para llegar a acuerdos que dignifiquen las condiciones de vida de sus servidores.





Sindicato Único de
Trabajadores de la
Educación del
Quindío

SUTEQ INFORMA # 02

Mayo 21 de 2019

Mesa Municipal: Avanza la negociación del pliego de peticiones con la Alcaldía de Armenia. La negociación directa finaliza el viernes 24 de mayo. En la última sesión se aprobó por las partes acoger la prórroga contemplada en el Decreto 160 de negociación colectiva. Recordemos que ésta negociación se adelanta conjuntamente con los sindicatos ASOEMPUMAR (empleados de la alcaldía), SINTRENAL (administrativos de educación), ANDETT (agentes de tránsito), ASBAYEC (bomberos) y SUTEQ. Esperamos alcanzar importantes reivindicaciones para los maestros en materia de traslados, jornada única y bienestar docente entre otros.

Mesa Departamental: Ha sido imposible hacer la instalación de la mesa.

Asamblea de Veedores de Salud



Junio 6



7:00 a.m.



Auditorio SUTEQ



En rechazo a los incumplimientos de
COSMITET al contrato de salud del magisterio:

MITIN



Junio 6



4:00 p.m.



Sede Cosmitet



¡Defendamos entre todos nuestro derecho a una salud con calidad y oportunidad!

Reajuste Salarial Magisterio 2019

Frente a la pregunta sobre el incremento salarial del 2019, es bueno aclarar que para que éste se dé, falta que culmine la mesa de los estatales con el gobierno, que se reúne el próximo jueves, el escenario hasta ahora es así:

3.18% (IPC 2018)

3% (nivelación salarial ganada en el paro de 2015)

0,82% (propuesta de gobierno hasta ahora en la mesa de estatales)

Total hasta ahora: 7%



CONVOCATORIA



El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío requiere vincular un abogado para el cargo de **Asesor Jurídico** del SUTEQ, indicamos:

Dada la condición de servidores públicos de los docentes y directivos docentes afiliados, es indispensable que el profesional cuente con conocimiento y experiencia en el área del Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, conocimientos en seguridad y salud para el trabajo.

Debe tener cualidades éticas y una estrecha relación con la causa de la educación y la defensa de los derechos de los profesores y los estudiantes, al ser estos las partes más afectadas por las políticas actuales.

Las hojas de vida con sus anexos deberán ser entregadas dentro del término de la convocatoria en las oficinas del SUTEQ hasta el día viernes 24 de mayo - 6 pm.

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Dimas Andrés Arias Núñez
Presidente

Jennifer Andrea Flórez Paramo
Secretaria General